

RIO GALLEGOS, 24 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.242/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 056/23, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina (04-14-01-00-02), Código del Cargo 4PP-3-11100-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 105 la Jefa de la División Mesa de Entradas y Archivo, informa que no se registraron inscriptos al llamado de referencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

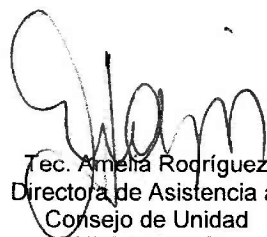
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

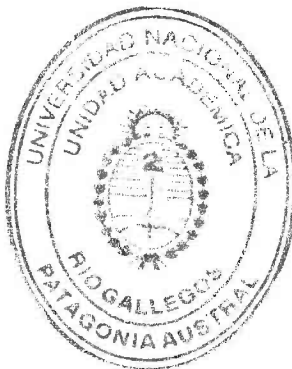
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina (04-14-01-00-02), Código del Cargo 4PP-3-11100-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- REMITIR al Departamento Despacho, a los efectos de dar continuidad conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, autorizando el llamado en idénticas condiciones a las establecidas en la Disposición N° 056/23.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG